

FSIE PIDE QUE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO NO SE TRAMITE DE URGENCIA EN EL PARLAMENTO

FSIE, organización sindical mayoritaria en el sector de la enseñanza concertada solicita a los grupos parlamentarios que el próximo martes día 7 no admitan el trámite de urgencia que plantea el Gobierno en relación a la Ley de Igualdad de Trato.

Esta Ley contiene aspectos relacionados con el sistema educativo que no han sido informados preceptivamente por el Consejo Escolar del Estado ni debatidos con los agentes sociales de la educación.

Alguna de las medidas como la expresa prohibición de que las administraciones suscriban conciertos educativos con centros que ofertan una educación diferenciada, van en contra de la propia Ley Orgánica de Educación, la normativa internacional y la Constitución así como reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Si esta medida llegase a ser aprobada por el Parlamento constituiría un ataque a la libertad de enseñanza y una seria amenaza para cientos de puestos de trabajo que podrían perderse o ver empeoradas sus condiciones laborales de forma sustancial.

FSIE no ve la necesidad de que esta Ley sea aprobada por trámite de urgencia y solicita a los partidos políticos que se opongan a tal petición y se desarrolle el debate de forma serena, a fondo y cumpliendo todos los trámites legales.

Madrid a 3 de junio de 2011



Jesús Pueyo Val
Secretario General de FSIE